Naciones Unidas S/PV.6089



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6089ª sesión

Martes 3 de marzo de 2009, a las 12.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Dabbashi	(Jamahiriya Árabe Libia)
Miembros:	Austria	Sr. Lutterotti
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sr. de Rivière
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Puente
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Turquía	Sr. Gümrükçü
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

09-25353 (S)



Se abre la sesión a las 12.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en árabe*): Puesto que esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de marzo de 2009, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Yukio Takasu, Representante Permanente del Japón, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 2009. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro más profundo reconocimiento al Embajador Takasu y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los asesinatos del Presidente de Guinea-Bissau, Joao Bernardo Vieira, y del Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Tagme Na Waie, perpetrados los días 1 y 2 de marzo de 2009. Expresa su más sentido pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas, y al pueblo y el Gobierno de Guinea-Bissau.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Guinea-Bissau a que haga comparecer ante la justicia a los responsables de esos actos de violencia. También exhorta al Gobierno, los dirigentes políticos, las Fuerzas Armadas y el pueblo de Guinea-Bissau a que conserven la calma, procedan con moderación, mantengan la estabilidad y el orden constitucional y respeten el estado de derecho y el proceso democrático. Insta además a todas las partes a que resuelvan sus controversias por medios políticos y pacíficos en el marco de sus instituciones democráticas, y manifiesta su oposición a cualquier intento de cambiar el Gobierno por medios inconstitucionales.
>
> A este respecto, el Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las declaraciones de condena de los incidentes hechas por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Unión Europea y otros miembros de la comunidad internacional, y exhorta a todos a que ayuden a preservar el orden constitucional en Guinea-Bissau y continúen apoyando las actividades de consolidación de la paz en el país.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su determinación de apoyar los esfuerzos de las autoridades nacionales y del pueblo de Guinea-Bissau por consolidar las instituciones democráticas, la paz y la estabilidad en el país.
>
> El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la situación en Guinea-Bissau."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/2.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.